

(Versión del 01/02/2021)

**1. Ámbito de Aplicación**

- 1.1 Estas Condiciones de venta de maquinaria y equipos/BHS (en adelante, "Condiciones de venta/BHS Corrugated") serán aplicables a todos los contratos suscritos entre BHS CORRUGATED Maschinen- und Anlagenbau GmbH, P.O. Box 107, 92729 Weiherhammer, Alemania (en adelante "BHS CORRUGATED") y un Cliente, en relación con la venta de máquinas o equipos.

Si el Cliente, al realizar su pedido de compra, hiciera referencia a Condiciones propias que no hayan sido individualmente acordadas con BHS CORRUGATED, aun cuando ésta se hubiera referido en su oferta a la aplicabilidad de sus propias Condiciones de venta de maquinaria y equipos, pero después el Cliente acepte las prestaciones de BHS CORRUGATED sin objeciones, pese a que BHS se hubiera referido de nuevo a la aplicabilidad de sus Condiciones de venta de maquinaria y equipos/BHS Corrugated en su confirmación del pedido, la aceptación del pedido equivaldrá a una declaración concluyente del Cliente de su conformidad con la incorporación al Contrato de las Condiciones de venta de maquinaria y equipos/BHS Corrugated. Esto no será de aplicación cuando el Cliente se oponga por escrito a la incorporación de las Condiciones de venta de maquinaria y equipos/BHS Corrugated inmediatamente después de recibir la primera entrega parcial de los objetos del contrato.

- 1.2 Las presentes Condiciones de venta de maquinaria y equipos/BHS Corrugated, una vez incorporadas, serán también de aplicación a contratos de venta de maquinaria y equipos posteriores que fueran suscritos entre BHS CORRUGATED y el Cliente en la versión vigente en cada momento, sin que sea necesario volver a hacer referencia expresa a las mismas. BHS CORRUGATED podrá actualizar las Condiciones de venta/BHS Corrugated en el futuro. En los contratos que se celebren en el futuro sobre maquinaria y equipos, se aplicará la versión de las Condiciones de

venta de maquinaria y equipos/BHS Corrugated que se encuentre vigente en el momento de la celebración del Contrato en [www.bhs-world.com](http://www.bhs-world.com).

- 1.3 Las condiciones de la confirmación de un pedido de BHS CORRUGATED, de una oferta de BHS CORRUGATED aceptada por escrito por el Cliente o de un acuerdo complementario por escrito entre el Cliente y BHS CORRUGATED prevalecen sobre las presentes Condiciones de venta de maquinaria y equipos/BHS Corrugated. Asimismo, las modificaciones y adiciones de los respectivos contratos requerirán la forma escrita. La derogación de este requisito deberá asimismo constar por escrito para ser válida.

**2. Celebración de del contrato**

Las ofertas de BHS CORRUGATED no son vinculantes ni comportan compromiso alguno. Únicamente se considerará celebrado un contrato en el momento en que BHS CORRUGATED emita una confirmación de pedido por escrito o cuando ambas partes firmen un contrato por escrito (en adelante, en ambos casos se hará referencia a "el Contrato"). Se aplicará el art. 172 párrafo 2 del Código Civil Alemán (BGB) sobre transmisión telemática e intercambio de correspondencia.

**3. Objeto del contrato**

- 3.1 BHS CORRUGATED se compromete a entregar los productos detallados en la confirmación de pedido y en cualesquiera documentos anexos a la misma, o en un contrato por escrito (en adelante, "el Producto"). Si el Cliente ha pedido diferentes Productos de forma individual, la confirmación del pedido se referirá a la entrega de cada artículo. El suministro de un conjunto de Productos requerirá, para ser considerado como un único contrato, un acuerdo expreso por escrito o una declaración en tal sentido en la oferta de BHS CORRUGATED. Si el objeto del Contrato es una instalación corrugadora, ésta se considerará como un único Producto.

- 3.2 El cliente informará por escrito a BHS CORRUGATED sobre toda normativa legal y otra normativa aplicable a un fabricante de maquinaria en el lugar de instalación en materia de seguridad laboral, así como sobre las especificaciones técnicas para la fabricación, entrega, montaje y operación de una máquina o instalación en su lugar de instalación previsto, a más tardar en el momento de celebración del Contrato o de la realización del pedido.
- 3.3 BHS CORRUGATED tendrá derecho a modificar las especificaciones técnicas y de otro tipo en relación con los Productos, pudiendo alterar su diseño y los materiales sin previo aviso, siempre que estas modificaciones o cambios sean razonables para el Cliente y no afecten a las especificaciones de rendimiento establecidas en el Contrato.
- 3.4 Siempre que se instale software de BHS CORRUGATED para el Cliente en su sistema informático, BHS CORRUGATED otorgará al Cliente en caso de venta del Producto con carácter permanente y de otra cesión del objeto del Contrato, durante el periodo de validez del Contrato en cuestión, un derecho de uso simple del software en el código objeto, intransferible y limitado a la instalación en la que BHS CORRUGATED haya instalado el software. El Cliente no podrá introducir modificaciones ni complementos en el software. BHS CORRUGATED se reserva el derecho de realizar modificaciones y complementos en el software durante el periodo de validez del Contrato, siempre que éstas no perjudiquen al sistema existente (especialmente, la interfaz con el cliente). El Cliente no podrá descompilar el software ni realizar otras operaciones de ingeniería inversa, a menos que BHS CORRUGATED no consiga en un tiempo razonable, pese a diversos intentos, solucionar u ofrecer una alternativa para evitar los errores que aparezcan en el software y que dificulten el funcionamiento de la empresa de manera significativa. El software en el código fuente no es objeto de otorgamiento/cesión alguna de derechos al Cliente.
- 3.5 BHS CORRUGATED podrá subcontratar a otras empresas, siempre que éstas hayan asumido por escrito la obligación contractual de confidencialidad recíproca entre el cliente y BHS CORRUGATED.
- 3.6 Si, en el lugar donde operan las máquinas del Cliente, BHS CORRUGATED pone a su disposición ordenadores con ingeniero de servicios virtual (VSE) u otro tipo de ordenadores que sean utilizados para los servicios remotos/BHS Corrugated que sigan siendo propiedad de ésta, el Cliente no tendrá ningún derecho de explotación ni de acceso con respecto al software instalado en los mismos.
- 3.7 BHS CORRUGATED se reserva todos los derechos de propiedad y de autor, así como cualesquiera otros derechos de protección industrial y secreto comercial y empresarial respecto de programas y datos en ordenadores con VSE o en ordenadores de otro tipo en propiedad de BHS CORRUGATED; de imágenes, diseños, cálculos, programas informáticos, datos y bases de datos a los que el Cliente puede acceder, por ejemplo, a través de la plataforma iCorr® de BHS CORRUGATED; de modelos, herramientas, documentos de ofertas y otros objetos; y del know-how técnico y comercial de BHS CORRUGATED -denominados, en conjunto, «Información de BHS CORRUGATED»-. Salvo consentimiento expreso por escrito de BHS CORRUGATED (véase la cláusula 11 de las presentes Condiciones de venta/BHS Corrugated), dicha Información no podrá exhibirse ni transmitirse a terceros en forma de copia, ni dar a éstos acceso a la misma en la forma permitida por BHS CORRUGATED. La Información de BHS CORRUGATED solo podrá ser utilizada por el cliente en relación con la evaluación de la oferta de BHS CORRUGATED, así como con motivo del posterior cumplimiento del Contrato y del uso de los Productos. Deberá mantenerse la confidencialidad de la Información de BHS CORRUGATED frente a terceros y protegerse organizativa y técnicamente, en la medida necesaria, de accesos no autorizados de forma interna por parte del cliente o por terceros (mediante contraseñas, etc.).
- 3.8 Las máquinas, herramientas, ordenadores y otros objetos, así como los datos y los análisis de datos obtenidos de o a través de BHS CORRUGATED que se encuentren en las instalaciones del Cliente o a los que el Cliente tenga acceso a través de BHS CORRUGATED deberán ser almacenados diligentemente por el Cliente cuando sean propiedad de BHS CORRUGATED, o protegidos por el Cliente mediante normas de acceso técnicas y organizativas para que no se produzca ningún acceso no autorizado a ellos. Los posibles daños, pérdidas o accesos no autorizados deberán comunicarse a BHS CORRUGATED de inmediato. Dentro del ámbito de su responsabilidad, el Cliente asumirá la responsabilidad, con independencia de su grado de culpa, de los daños y pérdidas de

- los ordenadores que le hayan sido alquilados o prestados y de las máquinas, herramientas u otros objetos propiedad de BHS CORRUGATED; de los accesos no autorizados a los ordenadores con VSE u otros tipos de ordenadores propiedad de BHS CORRUGATED y a los datos y análisis de datos de BHS CORRUGATED en la plataforma iCorr® de BHS CORRUGATED; así como en caso de incumplimiento de las disposiciones sobre confidencialidad de la Información de BHS CORRUGATED mencionada anteriormente en la Cláusula 3.7.
- 3.9 Mediante la celebración del Contrato de compraventa, el Cliente y BHS CORRUGATED acuerdan que ésta podrá recopilar, tratar, transmitir a los ordenadores propios y usar sin limitación temporal, con las limitaciones establecidas más adelante en la Cláusula 12 («Confidencialidad»), los datos (de carácter personal y/o relativos a maquinaria y producción) para el cumplimiento de dichos servicios y de los propios fines operativos de BHS CORRUGATED.
- 3.10 El Cliente garantizará que las máquinas y las instalaciones para las que también haya contratado los servicios de BHS CORRUGATED se utilizarán de conformidad con los manuales de instrucciones y que ni él ni terceros realizarán modificaciones, complementos ni operaciones en las máquinas o instalaciones sin informar previamente a BHS CORRUGATED.
- 3.11 El Cliente informará de inmediato a BHS CORRUGATED de cualquier fallo que se produzca en la maquinaria o en los equipos. Asimismo, además de comunicar la avería, el Cliente deberá informar detalladamente sobre dónde ha aparecido la misma y prestar a BHS CORRUGATED, sin coste alguno, la ayuda necesaria para que se puedan realizar rápidamente análisis de errores, diagnósticos remotos incluidos. El Cliente deberá facilitar en las instalaciones donde se encuentran la maquinaria o los equipos, o escanear por correo electrónico, la documentación técnica necesaria y los certificados de reparación y mantenimiento.
- 3.12 El Cliente concederá acceso libre a la maquinaria o a los equipos a los trabajadores de BHS CORRUGATED y a terceros contratados por ésta a fin de cumplir sus obligaciones contractuales. Asimismo, prestará en su caso la ayuda requerida por BHS CORRUGATED para llevar a cabo los trabajos, véase cláusula 7 abajo.
- 4. Newsletter/Protección de datos**
- 4.1 A partir del primer contacto con sus clientes, BHS CORRUGATED les informa por correo electrónico de los productos y servicios BHS CORRUGATED, así como de las actividades de la empresa.
- En caso de que Ud., como cliente de BHS CORRUGATED, no desee seguir recibiendo publicidad o información sobre los productos y servicios de BHS CORRUGATED, comuníquenoslo por favor en la siguiente dirección: lifecycle@bhs-world.com.
- 4.2 La recogida, el almacenamiento, la transferencia y el uso de los datos del cliente para la prestación de los servicios remotos de BHS CORRUGATED se producirá, entre otros y principalmente a través de sensores instalados en las máquinas e instalaciones correspondientes y de las entradas realizadas por parte del personal operativo en dichas máquinas e instalaciones. De este modo se recopilarán datos de producción y maquinaria. .
- 4.3 En caso de que se recopilen datos de carácter personal para BHS CORRUGATED o el Cliente, las partes suscribirán un acuerdo independiente para garantizar la protección de los mismos. .
- 5. Condiciones de pago**
- 5.1 Los precios que figuran en el Contrato son precios fijos, salvo acuerdo en contrario. Dichos precios comprenden el suministro de las máquinas ex works, excluyendo el IVA o los gastos de entrega tales como embalaje, porte, seguro, derechos aduaneros u otras tasas estatales que desde un punto de vista financiero tenga el mismo efecto que éstos, montaje, etc. La factura será incrementada por el Impuesto sobre el Valor Añadido legalmente en vigor.
- 5.2 El Cliente deberá pagar las facturas de BHS CORRUGATED, sin incluir descuentos que no hayan sido acordados, en el plazo de 30 días a partir de la fecha de la factura mediante transferencia a una de las cuentas bancadas de BHS CORRUGATED indicadas. Los plazos de pago incluidos en el Contrato son vinculantes y prevalecen sobre el plazo antes mencionado.
- 5.3 Salvo que se acuerde otra cosa, el pago del precio de compra se abonará a BHS CORRUGATED según el siguiente calendario de pagos:
- El 30% como pago anticipado a la conclusión del Contrato
  - El 15% dentro de los dos meses siguientes a la conclusión del Contrato;

- El 15% cuatro meses antes de la fecha de entrega;
  - El 30% tras la comunicación por parte de BHS CORRUGATED de que los Productos están listos para entrega;
  - El 10% a la puesta en marcha.
- 5.4 Los precios de BHS CORRUGATED están basados en los factores de coste que se refieren a la producción y compra en la industria de ingeniería alemana al momento de la conclusión del Contrato. Si de forma previa a la entrega estos costes sufrieran variaciones por circunstancias ajenas a BHS CORRUGATED, ésta se reserva el derecho de incrementar el precio en proporción al incremento sufrido por los costes desde la conclusión del Contrato, siempre que entre la fecha de emisión del pedido y la fecha del primer envío parcial o de la entrega medie un período de más de 6 meses..
- 5.5 Todos los derechos de crédito de BHS CORRUGATED nacidos pero no vencidos, independientemente del plazo, por ejemplo, en caso de títulos cambiarlos aceptados o de moratorias que pudiera haber concedido, vencerán de inmediato si el cliente no cumple las condiciones de pago contractuales vigentes en cada momento o BHS CORRUGATED tiene conocimiento de circunstancias que puedan mermar la solvencia del cliente. En este caso, BHS CORRUGATED quedará además legitimada para realizar entregas pendientes solo previo pago o previa prestación de una fianza. Lo anterior se establece sin perjuicio de otras acciones legales a que pudiera haber lugar.
- 5.6 Si, durante la relación comercial con BHS CORRUGATED, el Cliente se retrasa con un pago o se demora en la aceptación o recepción de los Productos, BHS CORRUGATED podrá almacenar provisionalmente los mismo por cuenta y riesgo del Cliente. En este caso, el importe total del precio establecido en el Contrato deberá ser satisfecho, aunque contradiga otras condiciones de pago acordadas contractualmente, transcurrido sin efecto un plazo adicional razonable.
- 6. Plazos y condiciones de entrega**
- 6.1 Los suministros que se realicen dentro de Alemania tendrán lugar «en fábrica», en las dependencias de BHS CORRUGATED o de su proveedor. El riesgo de pérdida fortuita se transmitirá al Cliente desde el comienzo de la carga de los Productos puestos a disposición por BHS CORRUGATED para su recogida. Para los suministros que se lleven a cabo en otros países, se aplicarán las condiciones de entrega “ex works” (Incoterms de 2010). El material de embalaje no formará parte del producto suministrado por BHS CORRUGATED y, si BHS CORRUGATED lo solicita, el Cliente deberá devolverlo sin coste alguno para BHS CORRUGATED y, en caso contrario, deberá eliminarlo y asumir los costes.
- 6.2 BHS CORRUGATED tendrá derecho a realizar envíos parciales si la naturaleza del Producto así lo permite.
- 6.3 Las fechas de entrega indicadas se considerarán como aproximadas, a menos que por escrito se hubiesen pactado como fechas fijas.
- Salvo acuerdo en contrario en el Contrato, el plazo de entrega comenzará a computarse en la fecha de la confirmación del pedido por BHS CORRUGATED o de la firma del Contrato por ambas partes, y no expirará antes de que el Cliente haya aclarado todos los detalles necesarios para la entrega y se haya dado cumplimiento por el Cliente a todas las demás obligaciones contractuales en relación con la entrega, más un período adicional de tiempo razonable, en función de cada caso, para que BHS CORRUGATED efectúe la entrega.
- Se considerará que BHS CORRUGATED ha cumplido contractualmente con el plazo de entrega en el caso de que a su debido tiempo hubiese notificado al Cliente que los Productos se encuentran listos para la entrega, y el Cliente no colabore, se retrase o no colabore suficientemente.
- 6.4 En casos de fuerza mayor, especialmente en el caso de una pandemia declarada por el Estado, que tengan un efecto concreto en el cumplimiento del Contrato por parte de BHS CORRUGATED o en casos de problemas de funcionamiento, conflictos laborales, alteraciones del orden público o retrasos de subcontratistas no imputables a BHS CORRUGATED, así como de medidas legales o administrativas sustanciales como por ejemplo aranceles punitivos de más del 10% u otras limitaciones comerciales no arancelarias sustanciales como por ejemplo requisitos de admisión de los Productos que impliquen para BHS CORRUGATED un incremento de sus costes propios respecto del Producto afectado de más del 10% o de otros acontecimientos que sean inevitables para BHS CORRUGATED, que no se conocían en el momento de celebración del Contrato o confirmación del pedido, ésta podrá bien aplazar el suministro mientras persista el

impedimento y durante un tiempo razonable para restablecer la situación en función de cada caso, bien desistir del Contrato si su ejecución resultase inaceptable para BHS CORRUGATED.

6.5 Si BHS CORRUGATED lleva a cabo el montaje, se aplicarán de forma complementaria las Condiciones de montaje/BHS Corrugated que se adjuntan y/o pueden obtenerse de BHS CORRUGATED en cualquier momento por teléfono, fax o correo electrónico, véase <https://www.bhs-world.com> > Contacto.

6.6 Si se desea una recepción técnica, se deberán establecer las condiciones como muy tarde en el momento de la celebración del Contrato. Los costes de ambas partes derivados de la recepción técnica correrán a cargo del Cliente. Las disposiciones sobre la recepción de productos del artículo 640 del Código Civil Alemán (BGB) (en vigor desde el 01/01/2018) se aplicarán en la medida en que, para ejercer el derecho a rechazar la recepción en el sentido del apartado 1 del artículo 640 BGB, habrá de existir un defecto grave y que para la inaplicabilidad de la ficción jurídica relativa a la recepción dispuesta en el apartado 2 del artículo 640 BGB será necesaria la comunicación de un defecto grave para poder rechazarla, así como que el defecto grave exista realmente.

El hecho de acordar una recepción no cualifica a este Contrato como un contrato de obra.

## **7. Obligaciones del Cliente in situ respecto de las instalaciones**

7.1 BHS CORRUGATED se compromete a realizar los trabajos de instalación en con el alcance descrito en el Contrato. En caso de no existir mención expresa al respecto, el Cliente será responsable de poner a disposición dichas instalaciones, de llevar a cabo los trabajos de instalación que sean necesarios por parte del Cliente, especialmente el tendido de cables o instalaciones propias para la conexión de ordenadores, de realizar trabajos de albañilería o con escoplo, de colocar suelos industriales adecuados, de disponer de dispositivos de seguridad fijos, de modificar los edificios o instalaciones existentes y de tomar medidas de protección contra incendios y contra el ruido.

7.2 Para el montaje, el Cliente deberá facilitar de forma gratuita los equipos de elevación y el personal necesarios para la descarga, el transporte a las instalaciones y el montaje posterior. Hasta el suministro, el

Cliente habrá preparado los cimientos y edificios para pueda comenzarse con el montaje directamente. Si el montaje o la puesta en marcha se retrasara sin existir un incumplimiento de sus obligaciones por parte de BHS CORRUGATED, el Cliente asumirá los costes adicionales ocasionados a BHS CORRUGATED, incluidos los costes de personal.

7.3 Si el Cliente solicita que BHS CORRUGATED lleve a cabo los servicios de instalación fuera del horario laborable habitual, los suplementos correspondientes a horas extras, domingos y días festivos serán facturados al Cliente a los precios vigentes de BHS CORRUGATED de manera adicional al precio del Contrato.

## **8. Condiciones Especiales de Venta/BHS Corrugated para aparatos usados**

8.1 En el caso de que el Cliente compre una instalación o una máquina a BHS CORRUGATED que, según lo previsto en el Contrato, incorpore componentes nuevos y usados o incluso solo componentes usados, BHS CORRUGATED otorgará para los componentes nuevos la garantía en los términos que se establecen en la Cláusula 9 de las Condiciones de venta/BHS Corrugated. No se concederá garantía alguna para los componentes usados de la instalación en tanto en cuanto no se hubiera alcanzado un acuerdo según la Cláusula 8.2. de las Condiciones de venta/BHS Corrugated.

8.2 Si BHS CORRUGATED se compromete total o parcialmente a entregar un producto usado o componentes usados de una instalación, la garantía tan solo se extenderá a tales productos o componentes usados en el caso de que BHS CORRUGATED hubiese aceptado expresamente examinar dichos productos o componentes usados para constatar su funcionamiento y repararlos si fuera necesario, o si BHS CORRUGATED hubiese aceptado expresamente en el Contrato llevar a cabo una revisión general.

Si solamente se hubiese convenido que BHS CORRUGATED efectúe un examen para constatar el funcionamiento y realizar en su caso la reparación, pero no se hubiese convenido que realice una revisión general, BHS CORRUGATED otorgará una garantía de seis meses referida exclusivamente a que los productos o componentes usado funcionan en el momento de la entrega. Esta garantía no será de aplicación a aquellos defectos surgidos después de la entrega y que fueran atribuídos al

hecho de que los productos o componentes no sean nuevos (por ejemplo, desgaste, envejecimiento).

BHS CORRUGATED otorgará una garantía de seis meses desde la fecha de entrega sobre todos los productos e instalaciones usados que hayan sido sometidos a una revisión general. Las Cláusulas 9.2 a 9.11 serán aplicables en la medida en que BHS CORRUGATED haya concedido una garantía. Las reclamaciones basadas en un incumplimiento de obligaciones contractuales accesorias - art. 241 párrafo 2 del Código Civil Alemán (BGB)- derivadas de un defecto prescribirán dentro del mismo período de 6 meses desde la fecha de entrega que se aplica las garantías contractuales.

8.3 En el caso de que las partes acuerden que antes de la entrega se proceda a la reparación de un producto o componente usado o que éste sea sometido a una revisión general, tal circunstancia podría provocar la necesidad de un nuevo manual de funcionamiento para el sistema revisado o reparado por BHS CORRUGATED. Lo anterior implica considerables costes no incluidos en el cálculo del precio. En este caso, el Cliente se compromete frente a BHS CORRUGATED a preparar él mismo un manual de funcionamiento que cumpla con todos los requisitos legales exigidos para el funcionamiento de la instalación o de la máquina en el lugar de la instalación. BSH CORRUGATED recordará nuevamente esta obligación por escrito al Cliente al momento de la entrega. El Cliente exonera a BHS CORRUGATED de toda responsabilidad por cualquier reclamación que pueda surgir o pudiera estar de cualquier forma relacionada con la circunstancia de no contar con el mencionado manual de funcionamiento, y liberará a BHS CORRUGATED, a primer requerimiento, de cualquier obligación resultante de ello, incluidos los costes de defensa legal.

8.4 Por lo demás, serán de aplicación las demás Cláusulas de las presentes Condiciones de venta/BHS Corrugated, salvo que en esta cláusula se indique otra cosa.

## 9. Reclamaciones por defectos (Garantía)

9.1 La garantía tendrá una duración de 12 meses a partir de la transmisión del riesgo o, en caso de demora en la aceptación por parte del Cliente, a partir del aviso de su disponibilidad. De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 241 del Código Civil Alemán (BGB), las accio-

nes por incumplimiento de obligaciones accesorias del Contrato derivadas de defectos prescribirán en el mismo plazo de 1 año a partir de la transmisión del riesgo que los derechos de garantía del Contrato. Si la reclamación de un defecto se funda en, dolo, mala fe o negligencia grave por parte de BHS CORRUGATED o de sus órganos corporativos o agentes, o en caso de que se causen daños que atenten contra la vida, la integridad física o la salud de las personas, se aplicará el plazo de prescripción legal de 2 (dos) años para el ejercicio de las acciones mencionadas en las frases 1a y 2a de la Cláusula 9.1. Los plazos de prescripción de las acciones delictuales no se verán afectados por la presente Cláusula 9.1.

9.2 El acuerdo sobre una recepción técnica no afectará al comienzo del período de garantía tal como se define en el punto 9.1. BHS CORRUGATED y el Cliente Inspeccionarán que el Producto o Productos sean conformes con el Contrato dentro de la semana siguiente a la comunicación por parte de BHS CORRUGATED de que los Productos están listos para su recepción, firmando el correspondiente protocolo de recepción. En el supuesto de que se observen defectos o anomalías que no limiten significativamente la operatividad o el uso habitual o previsto en el Contrato de los Productos suministrados teniendo en cuenta lo acordado en cada caso, el Cliente los registrará en el informe de errores de la recepción y firmará el protocolo de recepción. Si el Cliente no participara en el procedimiento de recepción o no cooperara en la forma estipulada en el Contrato, el Producto o Productos se considerarán aceptados a partir de las cuatro semanas siguientes a la comunicación de su disponibilidad para recepción, siempre que BHS CORRUGATED haya hecho mención expresa a esta consecuencia en dicha comunicación. En caso de que el Cliente pueda rechazar la recepción, BHS CORRUGATED podrá comunicar que el Producto está listo de nuevo para su recepción tras subsanar los defectos (fabricación según Contrato). Si estuviera justificada la realización de envíos parciales, el Cliente también recibirá tales envíos parciales.

9.3 En el supuesto de que no se hayan acordado procedimientos de recepción, el Cliente inspeccionará el Producto inmediatamente tras la entrega a fin de constatar la existencia de cualquier defecto o variación respecto de las especificaciones contractuales (no conformidad con el Contrato) y, en su caso, notificará los mismos

- por escrito a BHS CORRUGATED. En caso de vicios ocultos, se aplicará lo que corresponda a partir del momento en el que el Cliente los descubra por primera vez.
- 9.4 BHS CORRUGATED garantiza que los Productos tendrán en el momento de la transmisión del riesgo la calidad acordada en el Contrato y, sin perjuicio de lo establecido en éste, que son adecuados para el uso previsto en el Contrato y para el uso habitual que se les suele dar normalmente a productos del mismo tipo y que el comprador puede esperar de los mismos (en adelante, la «Garantía»).
- BHS CORRUGATED solo garantizará y será responsable de aquellas especificaciones en relación con los Productos que hayan formado parte del Contrato o que formen parte de los catálogos de ventas de BHS CORRUGATED. Sin embargo, esto no será aplicable a las informaciones promocionales genéricas en anuncios, en ferias o en otros medios publicitarios, a menos que el Cliente haya hecho constar expresamente a BHS CORRUGATED antes de que se haya otorgado el Contrato, que desea que tales informaciones sean vinculantes y formen parte del mismo, y BHS CORRUGATED no haya rechazado tal petición del Cliente.
- 9.5 La Garantía concedida por BHS CORRUGATED respecto de piezas sustituidas durante el plazo de Garantía tendrá el mismo alcance que la de los suministros efectuados conforme a un pedido. No obstante, la Garantía expirará a los 18 meses (12 meses para productos remanufacturados) desde la transmisión del riesgo en el primer suministro de la pieza. La 3a frase de la Cláusula 8.1 también se aplicará en estos casos.
- 9.6. Dentro del plazo de Garantía, BHS CORRUGATED subsanará de forma gratuita los posibles defectos que se haya demostrado existían en el momento de la transmisión del riesgo, sustituyendo o reparando el objeto en cuestión, según elija. En caso de que la sustitución o reparación del mismo defecto resulte fallida en repetidas ocasiones, de que BHS CORRUGATED se niegue a llevar a cabo la sustitución o reparación sin justificación alguna y de manera definitiva o de que su cumplimiento posterior no resulte inasumible para el Cliente, éste podrá, tras establecer un plazo razonable y previo anuncio de las consecuencias legales previstas, bien hacer valer una rebaja del precio, bien resolver el Contrato.
- 9.7 Para la realización de los trabajos derivados de la Garantía, el Cliente proveerá de forma gratuita personal suficiente y en particular los dispositivos de elevación necesarios, durante el tiempo requerido. Cualquier coste de embalaje y transporte para la devolución de piezas defectuosas será reembolsable por BHS CORRUGATED al Cliente contra prueba de pago y factura. Si una pieza es reemplazada, su propiedad será automáticamente transferida del Cliente a BHS CORRUGATED cuando sea retirada de la máquina o instalación, y, viceversa, la propiedad del recambio pasará de BHS CORRUGATED al Cliente con su montaje, estando sujeta a la reserva de dominio contemplada en la Cláusula 11. A solicitud de BHS CORRUGATED, el Cliente devolverá a BHS CORRUGATED las piezas retiradas.
- Los costes de embalaje y envío para el retorno de las piezas defectuosas serán reembolsados al Cliente previa su correspondiente acreditación y factura. En el caso de reemplazo, la propiedad de la pieza reemplazada se transfiere automáticamente del Cliente a BHS CORRUGATED con su retirada de la máquina o instalación, y viceversa por BHS CORRUGATED al Cliente con el montaje de la pieza reemplazada, ello sujeto a la reserva de dominio establecida en la cláusula 12. A solicitud de BHS CORRUGATED el Cliente devolverá las piezas retiradas a BHS CORRUGATED.
- 9.8 Cualquier reclamación del Cliente de una compensación por los gastos necesarios para la extracción y la instalación o la colocación de los artículos defectuosos reparados o entregados requiere que BHS CORRUGATED no haya llevado a cabo tales trabajos a pesar de la solicitud por escrito del Cliente o no lo haya hecho correctamente, y que el objeto del Contrato hubiese sido instalado por el Cliente para su uso previsto o lo hubiera incorporado a otro objeto, o viceversa, que otro artículo se hubiese instalado en el objeto del Contrato del cual BHS CORRUGATED tenía conocimiento positivo al concluir el Contrato. Esto se aplicará en particular a la conexión de otras máquinas o dispositivos con el objeto del Contrato, la conexión con un software de terceros, con sensores de terceros y con datos externos que pueden influir en el funcionamiento del objeto del Contrato.
- 9.9 Si el Cliente rechaza la colaboración necesaria para la sustitución o reparación de una pieza o no acepta la ejecución de estos trabajos, perderá la garantía.

- 9.10 En caso de defectos o errores, no concurrirá una responsabilidad por daños cuando éstos hayan sido causados por negligencia leve. Esta limitación de responsabilidad no se aplicará fundamentalmente en caso de incumplimiento de una Garantía o de daños que atenten contra la vida, la integridad física y la salud.
- 9.11 La Garantía se perderá en caso de defectos producidos por desgaste, uso inadecuado o negligente, carga excesiva, sustancias o medios de producción inadecuados, o por un uso por parte del Cliente contrario a las condiciones de funcionamiento previstas contractualmente. Lo anterior también se aplicará a los defectos derivados de unas instalaciones inadecuadas o de circunstancias imprevistas para BHS CORRUGATED en el momento de la celebración del Contrato. Esto no afectará al derecho de Garantía del Cliente si, pese a las limitaciones de la 1a y 2a frase de la Cláusula 9.11, demuestra que existía un defecto en el momento de la transmisión del riesgo.
- 9.12 Los datos o propiedades del producto adquirido no tendrán la consideración de elementos garantizados, es decir, tal tipo de garantía deberá acordarse expresamente por escrito con BHS CORRUGATED o deberá ser declarada por escrito por BHS CORRUGATED.
- 9.13 BHS CORRUGATED podrá suspender la subsanación de defectos si el Cliente no cumpliera con los pagos vencidos o con su obligación de cooperación.
- 9.14 Si, dentro de una cadena de suministro, BHS CORRUGATED vende al Cliente el objeto del Contrato y éste a su vez también lo vende, en caso de producirse una reclamación por defectos en el objeto del Contrato, el Cliente implicará a BHS CORRUGATED en su subsanación. El derecho del Cliente a exigir a BHS CORRUGATED un descuento, la resolución y/o una indemnización por daños, requerirá que BHS CORRUGATED haya tenido la posibilidad de subsanar el defecto o de llevar a cabo la sustitución de la pieza defectuosa. Esto también se aplicará a la sustituibilidad de los gastos derivados de la subsanación de defectos. En este sentido, se aplicará en consonancia lo dispuesto en la Cláusula 9.8 anterior.
- 9.15 En caso de que BHS CORRUGATED oculte dolosamente un defecto o de que hubiera concluido con el Cliente una garantía adicional, no aplicarán las limitaciones de los derechos legales por defectos referidos en los anteriores apartados 9.1, 9.5, 9.6 y 9.10. En su lugar, aplicarán las disposiciones legales en materia de reclamaciones por defectos.
- 10. Responsabilidad**
- 10.1 BHS CORRUGATED, sus órganos corporativos y su personal auxiliar responderán en caso de incumplimiento culpable de las obligaciones contractuales, precontractuales y accesorias del Contrato; de actuaciones ilícitas y de otros motivos legales no regulados de manera específica en las presentes Condiciones de venta/BHS Corrugated/maquinaria y equipos BHS CORRUGATED, limitándose dicha responsabilidad a los casos de mala fe, dolo y negligencia grave.
- 10.2 En caso de imposibilidad, incapacidad, demora o vulneración culpable de otra obligación contractual esencial, BHS CORRUGATED será responsable con la única excepción de que concurra negligencia leve. Obligaciones contractuales esenciales son las inherentes a una relación de reciprocidad cuyo incumplimiento ponga en peligro la consecución del objeto del Contrato y cuyo cumplimiento resulte imprescindible para la correcta ejecución del Contrato y, por tanto, en cuyo cumplimiento confíe y pueda confiar el Cliente. En caso de negligencia grave y leve, la responsabilidad de BHS CORRUGATED estará limitada a los daños que BHS CORRUGATED pudiera haber previsto como posible consecuencia de un incumplimiento de las obligaciones contractuales esenciales al ejercer la diligencia de un ordenado empresario, en el momento de la celebración del contrato.
- 10.3 La regulación sobre la responsabilidad por daños derivados de defectos que se establecen en la Cláusula 9.10 de las presentes Condiciones de venta/BHS Corrugated, prevalecerá sobre lo dispuesto en los párrafos 1 y 2 de la Cláusula 10.
- 10.4 Las limitaciones de responsabilidad no se aplicarán en caso de que se trate de una responsabilidad con arreglo a lo dispuesto en la Ley alemana de responsabilidad por productos defectuosos o resulte de daños que atenten contra la vida, la integridad física o la salud.
- 11. Reserva de Dominio**
- 11.1 La propiedad del Producto o Productos solo se transmitirá al Cliente en el momento en el que se hayan visto satisfechos todos los derechos de BHS CORRUGATED inherentes o relacionados con el Contrato en cuestión.



- 11.2 BHS CORRUGATED podrá hacer valer un derecho de restitución si el Cliente se demora en el pago parcial o total del precio de compra y/o si se descubre, tras la celebración del Contrato, que los derechos de BHS CORRUGATED a una contraprestación pueden verse en peligro debido a la incapacidad del Cliente, y siempre que BHS CORRUGATED haya anunciado el derecho de restitución y no se hayan satisfecho, tras un plazo razonable, las deudas vencidas.
- 11.3 El Cliente deberá permitir de inmediato a BHS CORRUGATED la toma de posesión directa de los Productos. Con la celebración del Contrato, el Cliente se compromete de manera irrevocable a permitir a BHS CORRUGATED la entrada al terreno de la empresa para dicha toma de posesión.
- 11.4 Mientras que la propiedad de los Productos no se haya transmitido al Cliente, el Cliente estará obligado a asegurar convenientemente los mismos contra incendios y otros posibles riesgos, y nombrará a BHS CORRUGATED como único beneficiario de la póliza. Dicha póliza de seguros será remitida a BHS CORRUGATED. En caso de producción del daño, queda al arbitrio de BHS CORRUGATED el destino que se dé a la indemnización.
- 11.5 Si, de conformidad con el derecho nacional aplicable al Producto, la reserva de dominio o la cesión de derechos no tuvieran una eficacia real, se considerarán aplicables los mecanismos previstos en el ordenamiento jurídico correspondiente para garantizar la reserva de dominio, la cesión y demás derechos contractuales de BHS CORRUGATED con el Cliente. El Cliente se compromete a colaborar en la constitución de dichas garantías. El Cliente reembolsará a BHS CORRUGATED los gastos incurridos al efecto.
- 11.6 No estará permitida una pignoración o cesión en garantía de los bienes objeto de reserva de dominio. En caso de embargo, BHS CORRUGATED será informada de inmediato con indicación de la parte embargante.

## 12. Confidencialidad

- 12.1 No podrá permitirse el acceso de terceros a la Información de BHS CORRUGATED (vid. Cláusula 3.7 y 3.8 de las presentes Condiciones de venta/BHS Corrugated), ni a cualesquiera otros datos facilitados por BHS CORRUGATED de otro modo, salvo que estén destinados a ser reconocibles por otras personas distintas del Cliente o

que sean necesarios para que el Cliente haga un uso correcto de los servicios prestados de BHS CORRUGATED. En este sentido, el término «terceros» hace referencia a las personas físicas o jurídicas que no pertenezcan al órgano corporativo ni sean empleados del Cliente, así como a los contratistas del Cliente que no se hayan comprometido con él por escrito a cumplir las disposiciones en materia de confidencialidad de las Cláusulas 3.7 y 3.8 así como de la Cláusula 12 de las presentes Condiciones de venta/BHSCorrugated.

- 12.2 En caso de incumplimiento de estas obligaciones de confidencialidad por parte de una persona relacionada con el cliente (órgano corporativo, empleado y/o contratista), el Cliente se compromete, sin perjuicio de otros derechos de indemnización que le correspondan, al pago de una penalización de 10.000 euros por cada acto infractor. Si BHS CORRUGATED así lo exigiera, el cliente deberá informar de forma completa acerca de la forma en que haga uso de la Información de BHS CORRUGATED por parte del Cliente o a través de éste y, en particular, de si existe algún contratista del Cliente que incumpla estas obligaciones.
- 12.3 BHS CORRUGATED se compromete frente al cliente a no comunicar a terceros ningún dato no anonimizado (datos personales y relativos a la maquinaria) de los tenga conocimiento con motivo de los servicios remotos al cliente. Lo mismo se aplicará a los resultados de los análisis de datos realizados para el cliente.
- 12.4 BHS CORRUGATED podrá utilizar para sus propios fines empresariales los datos del Cliente a los que haya accedido a través de los servicios remotos dentro de los límites establecidos en la cláusula 12.3.

En tanto en cuanto también se trate de datos de carácter personal, se aplicará a los mismos la referencia a la protección de datos contenida en la cláusula 4.3.

## 13. (Re-) Exportación; embargo

- 13.1 Ambas partes se asegurarán de que, con motivo de la celebración y ejecución de un contrato sujeto a estas Condiciones de Venta / BHS Corrugated, cumplen las leyes y reglamentos que les conciernen relativos a la (re-) exportación de los productos o componentes de los mismos en Alemania, en la UE, o en el país del domicilio social o del lugar de instalación del producto y, en su caso, en un tercer país. "Tercer país" en el sentido de esta obligación es un país de origen de los productos, que a su vez

- puede imponer al cliente o a BHS CORRUGATED regulaciones vinculantes para la exportación del Producto o sus componentes, como por ejemplo la US Commerce Control List.
- 13.2 Lo anterior será de aplicación igualmente a las regulaciones gubernamentales de bloqueo que afecten al producto o componentes del mismo.
- 13.3 En caso de que BHS Corrugated no pueda realizar la entrega por estos motivos, será considerado un caso de "fuerza mayor" al que será de aplicación la cláusula 6.4 de las presentes Condiciones de Venta / BHS Corrugated.
- 13.4 En caso de que el cliente incumpla la anterior obligación, BHS Corrugated tiene derecho a una indemnización del cliente por la totalidad de cualquier reclamación de terceros basada en dicho(s) incumplimiento(s) contractual(es), así como el reembolso de los gastos necesarios de defensa legal incurridos.
- 14. Otras disposiciones**
- 14.1 Las partes contratantes no podrán ceder a terceros el Contrato como tal ni los derechos específicos que se deriven del mismo sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte.
- 14.2 El Cliente solo podrá aplicar una compensación o hacer valer un derecho de retención frente a BHS CORRUGATED, incluso de naturaleza comercial, cuando su derecho de crédito resulte incontrovertido o haya sido reconocido judicialmente en resolución firme o cuando se produzca un incumplimiento contractual de BHS CORRUGATED concurriendo culpa grave.
- 14.3 En caso de que alguna de las disposiciones establecidas en las condiciones de los servicios remotos/BHS Corrugated fuera o deviniese inválida, esta circunstancia no afectará a la validez del resto del Contrato. Las partes sustituirán la disposición inválida por aquella que desde una perspectiva comercial se acerque más a su objeto. Lo mismo será de aplicación en caso de que exista algún vacío normativo.
- 14.4 Será de aplicación el derecho de la República Federal de Alemania, con exclusión de la Convención de Viena sobre Compraventa Internacional de Mercancías. Si la versión alemana del Contrato entrara en contradicción con su versión en otra lengua, tendrá prioridad la versión alemana.
- 14.5 El lugar de cumplimiento de las obligaciones de pago a favor de BHS CORRUGATED resultantes de este Contrato será la sede de BHS CORRUGATED (véase la cláusula 1.1).
- 14.6 La jurisdicción competente para cualquier litigio que pueda surgir a consecuencia de este Contrato o en relación con él será, en caso de procesos judiciales contra el cliente a instancia de BHS CORRUGATED, la de la sede de BHS CORRUGATED (véase la cláusula 1.1) u otra jurisdicción legalmente competente; en caso de procesos judiciales del cliente frente a BHS CORRUGATED, será competente la jurisdicción de la sede especificada en la Cláusula 1.1. Este acuerdo de jurisdicción se de aplicación únicamente a quien ostente la condición de comerciante conforme a la normativa mercantil.